



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 905-2021-MPP/A

Puno, 10 de noviembre de 2021.

VISTO: Informe N° 48-2021-MPP-MMCD/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la "Otra Capital del Perú", y fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "la Capital de Folklore Peruano" en fecha 07 de noviembre del año 1985; es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia del Perú y del 353 aniversario de la ciudad de Puno, la Municipalidad Provincial de Puno expresa el reconocimiento a las personalidades que por su trayectoria, esfuerzo y sensibilidad social benefician a la comunidad, se identifican y contribuyen al desarrollo de Puno y de nuestro País;

Que, el Museo Municipal Carlos Dreyer de la Municipalidad Provincial de Puno, organizó la actividad "Rescatando Antigüedades", con la participación de autoridades y población, resaltando la donación de bienes culturales al Museo Carlos Dreyer;

Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro **AGRADECIMIENTO** a **Doña JUANA AREMI SÁENZ MENDOZA** por la **DONACIÓN DEL BIEN CULTURAL "MAQUINA DE COSER"** para ser exhibido en el Museo Municipal Carlos Dreyer; y, **RECONOCER** el desprendimiento y contribución a la cultura e historia de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Martín Ticona Maquera
Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE